



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00856875--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-2022-00856875--UNC-ME#FAUD por el que María Sofía CROCCE solicita equivalencia de materias, proveniente de la carrera de Diseño Industrial de la Universidad Nacional de Villa María;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de la Ordenanza OHCS-2018-10-E-UNC-REC;

Que de acuerdo a las asignaturas cursadas y aprobadas por la estudiante y según lo informado por la Comisión Evaluadora y la Coordinadora de Asuntos Institucionales Arq. Mariana SCULLY, Secretaría Académica ha emitido el informe correspondiente;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER aprobada por equivalencia a María Sofía CROCCE (DNI: 43.455.208) la asignatura electiva ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE, INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL DISEÑO Y SU EXPRESIÓN, INTRODUCCIÓN AL DISEÑO INDUSTRIAL, SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN I, SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN II, MORFOLOGÍA I, MORFOLOGÍA II, HISTORIA DEL DISEÑO INDUSTRIAL I, ERGONOMÍA I y EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS de la carrera de Diseño Industrial.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Coordinación de Asuntos Institucionales y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

